



INVESTIGACIÓN EN EEUU

El auditor de Google alerta sobre la opacidad fiscal del grupo en España

Ernst & Young no puede certificar la correcta presentación de impuestos

Javier Romera / José Luis de Haro

MADRID. A Google se le acumulan los problemas. Después de que la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) le abriera un expediente por la presunta grabación sin permiso de comunicaciones privadas y de que se enfrente además a un proceso judicial por el mismo asunto; Ernst & Young, la firma que ha auditado sus cuentas, asegura ahora que no puede certificar que la empresa haya cumplido adecuadamente con el fisco.

Los auditores advierten en su último informe que "no nos ha resultado posible acceder a toda la información necesaria para cerciorarnos de la correcta presentación y contenido de los impuestos que le son aplicables correspondientes a los ejercicios abiertos a inspección anteriores a 2007". Como consecuencia de esto, Ernst & Young deja muy claro que no puede pronunciarse sobre si la situación fiscal de dichos ejercicios se encuentra adecuadamente reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2009, el último analizado y cuyas cuentas se acaban de depositar en el Registro Mercantil de Madrid.

La cifra

30

POR CIENTO. Los ejecutivos de Google están de enhorabuena pese a los problemas de la compañía. Según ha anunciado recientemente la empresa percibirá en 2011 una subida salarial del 30 por ciento en el marco del proceso de revisión de los resultados de la compañía y de los diferentes programas de compensación del popular buscador de Internet.

Las artimañas fiscales de Google le han permitido de momento recortar sus impuestos en casi 2.270 millones de euros (3.100 millones de dólares) durante los últimos tres años después de transferir buena parte de sus beneficios internacionales a través de Irlanda y Países Bajos a las Islas Bermudas, un paraíso fiscal.

Gracias a los métodos empleados por el buscador a la hora de registrar sus beneficios netos, bautizados con nombres tan sugerentes como *doblo irlandés* o *sándwich neerlandés*, la compañía ha conseguido reducir su tasa fiscal fuera de EEUU hasta el 2,4 por ciento, la más baja de las grandes empresas tecnológicas norteamericanas. Al menos eso afirman los documentos presentados ante las autoridades de seis países, a los que tuvo acceso la agencia *Bloomberg*.

Impuestos mínimos en España

Esas mismas técnicas son precisamente las que estaría utilizando también en España, razón por la cual el auditor evita pronunciarse sobre este aspecto en sus últimas cuentas anuales. El problema es claro: ante la opacidad y falta de información por parte del gigante norteamericano, el auditor no puede emitir una opinión.

La filial Google Spain declaró el pasado ejercicio un beneficio neto de sólo 23.457 euros, según queda reflejado en las cuentas. La empresa, que contabiliza un pago de impuesto por tan sólo 26.419 euros, obtuvo una facturación neta de 18,3 millones, lo que supondría un 7,6 por ciento más que un año antes. Eso sí, la compañía reconoce una refacturación de servicios a Irlanda, que es donde se estarían pagando realmente los impuestos.

Por supuesto esta situación ha creado bastantes dudas sobre las triquiñuelas llevadas a cabo por el buscador. No hay que olvidar que en EEUU el gravamen sobre los in-



Un usuario consulta la página del buscador Google. REUTERS

gresos netos corporativos es del 35 por ciento y en Reino Unido, el segundo mayor mercado de ingresos para Google, dicho tributo es del 28 por ciento. En España, es del 30 por ciento. El buscador parece haber creado una particular tendencia entre Silicon Valley ya que en estos momentos otras empresas como Microsoft o Facebook también implantan este tipo de estratagemas fiscales. Al fin y al cabo Google se aprovecha de los beneficios de las leyes fiscales irlandesas que permite legalmente transferir beneficios entre subsidiarios, algo que a su vez provoca que las compañías estén exentas del tributo que grava los ingresos corporativos en el país, en esto momentos del 12,5 por

ciento. Este *doblo irlandés* provoca que los beneficios acaben en paraísos fiscales después de dejar exentas a muchas firmas, entre ellas Google, de pagar impuestos sobre sus ganancias internacionales tanto en su país de origen, en este caso EEUU, como en el extranjero. Google aseguró ayer que "cumple con las leyes fiscales en todos los países en los que opera", destacando que en EEUU pagó 1.098 millones de euros (1.500 millones de euros). No obstante, recordó que la obligación con sus accionistas es tener una estructura fiscal eficiente.

@ **Más información** relacionada con este tema en www.economista.es